



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CALANGO**

## **Resolución de Alcaldía** **N°032-2023-MDC**

Calango, 23 de enero del 2023



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA.**

**VISTO:** El Informe N° 001-2023-GF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Legal N° 002-2023-MDC-ALE-KYHQ de la Asesora Legal Externa, el Informe N° 006-2023-YJCR/TESORERIA de la oficina de Tesorería; y demás documentos que sustenten la presente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada en su artículo 194 por Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el literal 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece entre otras funciones a la Dirección Nacional de Tesoro Público, actual Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a Implementar y ejecutar procedimientos y operaciones propias del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, estableciéndose en el literal f) de su artículo 10 que el Director General de Administración de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arquezos inopinados, sin perjuicio de las acciones de Fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;



Que, mediante el Informe N° 002-2023-CCL; de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente de Planificación y Presupuesto, presenta el proyecto de la Directiva para la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Calango.



Que, mediante el Informe N° 006-2023-YJCR/TESORERIA; de fecha 18 de enero del 2023, la encargada de la Oficina de Tesorería solicita aprobación de Directiva de Viáticos de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-2023-EF y Caja Chica de acuerdo a la Directiva N° 001-2021-EF/43.01 para el año fiscal 2023.

Que, mediante Informe Legal N° 002-2023-MDC-ALE-KYHQ; de fecha 20 de enero del 2023, La asesora legal externa emite la opinión favorable con respecto a la emisión de los actos resolutivos conforme al marco de las atribuciones con las que cuenta el alcalde según Ley;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO-AÑO FISCAL 2023", que permita su adecuado manejo, uso, rendición, reposición y liquidación;



Plaza de Armas - Calango - Cañete |



[www.municipalango.gob.pe](http://www.municipalango.gob.pe) |



(01) 284 5037



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CALANGO**

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS GLOSADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la Directiva N° 001-2023-MDC “DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO-AÑO FISCAL 2023”, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **PUBLICAR** la presente Directiva en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Calango.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la presente.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO  
CAÑETE  
  
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ÁVILA  
ALCALDE

